

Quarto el Alcaide y Contraste practicare diferentes reparos, por los
 mayores oatos, que podian ocasionarse en dizeñlos, de que existe cer
 tificacion de maestros de Alcaide. // Haviendola oydo, y reconuen
 do no haue en ella condiciones algunas para mayor formalidad,
 Acordo que por dho alcaide se forme otra con las condiciones que se
 ha de ejecutar dho reparos, y en esta conformidad se corran al pregar
 y rematen el Pucuo en ochodias a las diez de la mañana, y ejecuta
 dos que sean en forma relacion para librarlos, todo con interbenion
 de dho Senor //

Credito a D.ª Florencia Lopez
 La Ciudad en vista de la relacion que el Sr. D. Alfonso Manera
 hizo sobre la instancia, que Florentin, y D.ª Florencia Lopez hacen
 para que se les libere lo que se les debe, de la parte que les toca, sobre
 la tramacion del credito, contra el propio Sr. D.ª Conzada // Acordo
 que respecto de estas los propios Conzados acudan en justicia
 para la exadnacion del resto de dho credito. //

En dho Sr. D. Joseph Fontes Barrionuevo Reg.
 Memorial de Cristoval Bernave suplicando a la Ciudad
 se sirva ventarle las Fauernas de Juan de Puerta, mayor, y
 Juan de Puerta menor, y an mismo la de Juan de Casas, para la
 venta de vino de su corteza // La Ciudad Haviendola oydo, se
 ha concedido; acabando la venta del, si estubieren dados el que las
 tenoa.

Juan. Navier
 Senor

Juan de Casas
 Alcaide

